RESOLUCION N° 2015-2020/2019-597

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 15/2019 "TERMINACIONES VARIAS EN LA PLAZA DEFENSORES DEL CHACO, CONSTRUCCIONES VARIAS DENTRO DEL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD Y ADECUACION DE VEREDA DE LA AVDA. TOMAS ROMERO PEREIRA" ID 365715 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. ----------

Tomás Romero Pereira, 20 de agosto de 2019.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a **Contratación Directa N° 15/2019** para la "**Terminaciones varias en la Plaza Defensores del Chaco, construcciones varias dentro del predio de la municipalidad y adecuación de vereda de la Avda. Tomás Romero Pereira" ID 3657152** y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa No. 15/2019 para los trabajos de terminaciones varias en la Plaza Defensores del Chaco, construcciones varias dentro del predio de la municipalidad y adecuación de vereda de la Avda. Tomás Romero Pereira a la firma unipersonal CONTRUCCIONES DEL FUTURO del **Sr. Javier González Cardozo con RUC 3804810-8** por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°.-APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **Contratación Directa N° 15/2019 para "TERMINACIONES VARIAS EN LA PLAZA DEFENSORES DEL CHACO, CONSTRUCCIONES VARIAS DENTRO DEL PREDIO DE LA**

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *

VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD Y ADECUACION DE VEREDA DE LA AVDA. TOMAS ROMERO PEREIRA" ID 365715.

Art. 2°: ADJUDICAR, la Licitación por Contratación Directa No. 15/2019 para "**TERMINACIONES VARIAS EN LA PLAZA DEFENSORES DEL CHACO, CONSTRUCCIONES VARIAS DENTRO DEL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD Y ADECUACION DE VEREDA DE LA AVDA. TOMAS ROMERO PEREIRA**" ID 365715 a la firma **CONSTRUCCIONES DEL FUTURO del SR. Javier González Cardozo** con **RUC 3804810-8** hasta la suma de **Gs. 125.320.190** (Guaraníes Ciento veinticinco millones trescientos veinte mil cientos noventa).

Art. 3°: INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones a que proceda a comunicar ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto la en los términos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *

Sr. Victor Casas Pincoski
Intendente Municipal